

## INICIA COFECE PRIMERA CONSULTA PÚBLICA SOBRE CRITERIO TÉCNICO PARA ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN

COFECE-027-2014

- *Este Criterio definirá el cálculo y aplicación de un índice para analizar los posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia que puedan generar las concentraciones que la COFECE revise*
- *Con este se desarrollan, complementan y detallan los alcances de la LFCE y sus Disposiciones Regulatorias*

México D.F., a 21 de noviembre de 2014. – La Comisión Federal de Competencia Económica ([COFECE](#)) inició un período de consulta pública sobre el [anteproyecto del Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo en el análisis de posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia derivados de una concentración](#), disponible en su portal de Internet [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx).

Este anteproyecto, que se somete a consulta a partir de hoy y hasta el 15 de enero de 2015, tiene por objeto definir el cálculo y explicar la aplicación de un índice que servirá como primera aproximación en el análisis de los posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia que puedan generar las concentraciones que la COFECE revise.

Dicho índice también podrá ser utilizado en el análisis de otros aspectos relacionados con la competencia y libre concurrencia distintos a una concentración.

Con este mecanismo la Comisión da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de las Disposiciones Regulatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre del presente año. Además, ofrece certeza jurídica a los agentes económicos respecto a la actuación de la COFECE.

Esta consulta se realiza con el convencimiento de que la cultura de competencia económica en México debe construirse desde múltiples frentes con base en la transparencia, por lo que invita al público a participar en dicha convocatoria y contribuir al perfeccionamiento del marco normativo de la COFECE. Las opiniones podrán entregarse en la Oficialía de Partes de la Comisión o enviarse al correo electrónico [consulta-publica1@cofece.mx](mailto:consulta-publica1@cofece.mx).

Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), se inició una nueva etapa de la política de competencia en México. Así, y respondiendo a su mandato constitucional de promover la libre competencia y concurrencia en los mercados, la COFECE mantiene un proceso de fortalecimiento institucional que promueva la eficiencia, la independencia y la credibilidad de la institución.

*La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la libre competencia y concurrencia en los mercados. Con ello, contribuye al bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más y mejores servicios y que haya “un terreno de juego parejo” para las empresas.*

- 000 -

[Visita el sitio de Consultas Públicas de la COFECE](#)